



EGUZKI URTEAGA | RODRIGO ANDRÉS | ÁNGELES MARTÍNEZ | M^a INMACULADA LÓPEZ | ALEJANDRO CABELLO
MARÍA PAZ GARCÍA-LONGORIA | REYNA LIZETH VÁZQUEZ | ARNULFO SÁNCHEZ | EVA SOTOMAYOR | YOLANDA DE LA FUENTE
MARTA GARCÍA | M^a LUISA GRANDE | TOMÁS ALBERICH | KARLA SÁENZ | DELIA TÉLLEZ | ANTONIO GUTIÉRREZ

La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género

The development of masculinity and relationship to gender violence

M^a Inmaculada López Núñez*

* Universidad Complutense de Madrid. maria104@pdi.ucm.es

Abstrac:

When we talk about gender violence almost always talk about women, rarely throwing issues that men who exercise violence and the causes and motivations that drive and maintain their behavior.

Research consulted don't determine a specific profile of the abusive man. People can be sexist, unstable, addicted to alcohol or drugs or having a personality disorder, but no conclusive data. There are abusers are often affected by many cognitive biases related to mistaken beliefs about sex roles and distorted ideas about the legitimization of violence to solve problems. This paper is a literature review on the conceptualization of the term gender violence with an emphasis on multi-causal models and the construction of masculinity as explanatory variables of the origin and maintenance of abuse.

Keywords: Gender violence, explanatory models, masculinity.

Resumen:

Cuando se habla de violencia de género casi siempre se habla de mujeres, pocas veces se lanzan cuestiones sobre los hombres que ejercen esa violencia y sobre las causas y motivaciones que originan y mantienen su comportamiento.

Las investigaciones consultadas no determinan un perfil concreto del hombre maltratador. Pueden ser personas machistas, inestables, adictos al alcohol o drogas o tener algún trastorno de personalidad, pero no existen datos concluyentes. En lo que sí hay acuerdo es en que los maltratadores suelen estar afectados por numerosos sesgos cognitivos relacionados con creencias equivocadas sobre los roles sexuales y con ideas distorsionadas sobre la legitimización de la violencia como forma de resolver los problemas. Este trabajo realiza una revisión bibliográfica sobre la conceptualización del término de violencia de género con una especial atención a los modelos multicausales y la construcción de la masculinidad como variables explicativas del origen y mantenimiento del maltrato.

Palabras clave: clave: violencia de género, modelos explicativos, masculinidad.

Article info:

Received: 18/10/2012 / Received in revised form: 01/12/2012

Accepted: 10/12/2012 / Published online: 20/02/2013

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/comunitania.5.4>

INTRODUCCIÓN*Conceptualización del término violencia de género*

El término Violencia Doméstica se utiliza frecuentemente para referirse a la violencia ejercida por algunos hombres sobre las mujeres en el marco de las relaciones de pareja. Sin embargo, este concepto tiene un sentido más amplio y puede, incluso, inducir a errores conceptuales. Este término no especifica quién recibe o ejerce la violencia ni de qué tipo es ésta (Rodríguez et al. 2009).

La Violencia Doméstica alude al maltrato o violencia que se da entre personas que comparten una morada, tengan o no relación de parentesco (Labrador et al. 2004) pero, como hemos dicho, muchas definiciones se centran en relaciones de parejas adultas, distinguiéndolas del maltrato o abuso infantil, del maltrato al mayor y de otras que se podrían dar en el contexto del hogar, y suelen dejar al margen a otros posibles testigos de la violencia, como los menores. Sirva como ejemplo la definición aportada por el Grupo de Trabajo en Violencia y Familia de la Asociación Americana de Psicología, donde se define la violencia doméstica como *“un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona”* (Walker 1999).

Por otra parte, el uso de términos como doméstico o familiar, como también se ha utilizado en ocasiones, induce a pensar en actos privados y personales, en algo que ocurre en la intimidad del hogar, cuando en realidad, se trata de un grave problema social que puede cometerse tanto dentro como fuera del domicilio (Ferrer y Bosch 2003).

Este fenómeno demanda su existencia como hecho social, necesita una diferenciación y una consideración particularizada sobre otros fenómenos de violencia. Además es necesario el reconocimiento de su importancia y supone una necesidad de ser entendido y explicado. Pese a esto, los/as especialistas siguen sin estar de acuerdo en qué términos utilizar, y afirman que sería más descriptivo el término *“violencia masculina”* o *“violencia machista”*, ya que lo más definidor de esta violencia no es que la cometen hombres sino que se trata de actos motivados y permitidos por el machismo, por los valores machistas que persisten en la sociedad. (Fernández 2004).

La sociedad no ha elegido el nombre definitivo para esta realidad que pretende entender y controlar. La propuesta de términos como “violencia doméstica”, “violencia contra las mujeres”, “violencia de género”, “violencia machista”, “terrorismo familiar” o “terrorismo machista” no hace sino revelar una necesidad urgente de tomar decisiones al respecto y actuar firmemente sobre sus manifestaciones.

En un intento de clarificación, la Comisión Europea (1999) sugiere emplear el término específico de maltrato de mujeres para referirse a: “la violencia ejercida contra las mujeres por su pareja (o ex-pareja)”.

En el presente artículo, me centraré específicamente en este tipo de violencia por razones de género, y nos referiremos a ésta como Violencia de Género. Este tipo de violencia es un mecanismo para mantener la distribución patriarcal de poder y, por tanto, la desigualdad de las mujeres por razones de género. Con la elección de este término, especificamos el tipo de violencia, los agentes implicados e incluimos a otras parejas o ex parejas que no conviven con el agresor en el ámbito doméstico (como en casos de noviazgo, separación o divorcio), pero en las que también se sufre esta violencia (Instituto de la Mujer 2002; Rodríguez y Rodríguez 2004).

Según la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 (Res. A.G. 48/104, ONU 1994) la *violencia contra las mujeres o violencia de género* se define como: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

En España, el Instituto de la Mujer define la Violencia de Género como “*un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones. Es la expresión de un orden social basado en la desigualdad como consecuencia de la asignación de roles diferentes a los hombres y a las mujeres en función de su sexo y con un reconocimiento distinto y superior para lo masculino. La violencia, manifestación de la desigualdad entre géneros es la fórmula a la que recurren muchos hombres para dominar a las mujeres y mantener sus privilegios en el ámbito familiar, produciendo terribles efectos para las víctimas.*” (Instituto de la Mujer 2000).

De hecho, la violencia de género comprende no sólo la violencia de un hombre contra una mujer en una relación afectiva, sino también todas las acciones sociales, culturales e individuales que atentan contra el bienestar, la salud y los derechos de las mujeres y que se desarrollan contra éstas por el mero hecho de ser mujeres. Las manifestaciones más graves de este fenómeno son la restricción de derechos civiles fundamentales, las prácticas culturales física y psicológicamente dañinas para las mujeres (como la ablación del clítoris), la desigualdad en el acceso a los recursos sociales, la discriminación laboral, la violencia contra las mujeres en los conflictos

bélicos, las agresiones sexuales, así como el uso de la mujer como objeto sexual (Barroso 2010).

La invisibilidad histórica y la reciente visualización de la violencia contra las mujeres forman parte de las reacciones que han producido en la sociedad. La invisibilidad tendía a ocultar los casos o a presentarlos como parte de la anormalidad, la patología o la desviación, de forma que estos eran sacados de lo considerado "normal" y la estructura social no se veía afectada por ellos. La visualización de la violencia de género y su consideración como un problema social que, como se ha indicado anteriormente, se manifiesta de diferentes formas, surge de ese nuevo posicionamiento de la sociedad que la ve como un problema estructural derivado de unos valores culturales construidos sobre la desigualdad (Lorente 2004).

Sólo cuando se visibilice y clarifique la magnitud de esta lacra social, podremos entonces avanzar y erradicar esta violación de los derechos humanos.

DESARROLLO

1. Tipos de violencia de género

Si nos centramos en la violencia ejercida por la pareja, este tipo de violencia puede manifestarse de tres maneras diferentes, siendo muy frecuente que coexistan en la misma relación (Labrador et al. 2004):

Maltrato físico: Cualquier conducta que implique la utilización intencional de algún instrumento o procedimiento para afectar el organismo de otra persona, de modo que encierre riesgo de lesión física, enfermedad, daño o dolor, con independencia de los resultados de dicha conducta. Deben considerarse tanto conductas "activas", por ejemplo, abofetear, empujar, golpear, dar puñetazos, patadas, estrangular, utilizar objetos, armas o sustancias químicas con el fin de causar una lesión, etc., como conductas "pasivas", entre ellas la privación de cuidados médicos durante una enfermedad o lesión (incluidas las lesiones causadas por los malos tratos), o el no aviso intencionado de situaciones de evidente riesgo físico (fallo en los frenos del coche, escape de gas, etc.). Este tipo de maltrato es el más evidente y el más fácil de identificar, por eso suele ser al que se le da más importancia, tanto en el ámbito personal como en el social y en el legal, aunque no suele existir de forma aislada.

Maltrato psicológico: Cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que trata de producir en las víctimas intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento. Humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, aislamiento social y económico, amenazas de maltrato, daño físico o tortura a la mujer o a sus seres queridos, destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima (objetos o animales), amenazas repetidas de divorcio o abandono, etc., son ejemplos de este tipo de maltrato. También la negación del maltrato, o la cul-

pabilización y atribución de responsabilidad absoluta a la víctima en los episodios de maltrato. Este tipo de violencia es más difícil de identificar, en especial si se disfraza de “atención” o “preocupación” por la víctima, o se consigue convencer a ésta de que ella es la responsable del comportamiento del agresor. Quizás por eso se le dé menos relevancia, en especial desde el punto de vista social o legal, pero no por ello es menos importante y suele ser el que más frecuentemente aparece.

Maltrato sexual: Se entiende por maltrato sexual cualquier intimidad sexual forzada por parte de la pareja, ya sea con amenazas, intimidación, coacción o por llevarse a cabo en estado de inconsciencia o indefensión de la mujer. Incluye todo tipo de conducta de carácter sexual, no limitándose a la penetración vaginal o anal. Aunque esta categoría en realidad es un tipo de maltrato físico, se suele considerar de forma diferenciada por tener connotaciones muy particulares. Por un lado, la mayor intimidad asumida para este tipo de comportamientos, y por otro, el que con frecuencia se considera que es un “deber” u “obligación” realizar este tipo de comportamientos con la pareja. En consecuencia, muchas mujeres piensan que no pueden negarse a realizar este tipo de conductas con su pareja, aunque no lo deseen, e incluso aunque sean violentamente exigidas, por lo que es poco frecuente que las mujeres consideren que han padecido violencia sexual por su pareja.

Existen también otras dos categorías destacables (Labrador et al. 2004): el *maltrato social* y el *maltrato financiero*, referido el primero a aislar a la víctima de su entorno social a través del control de sus relaciones familiares y de amistad, y el segundo, al control absoluto de los recursos económicos de la víctima. Sin embargo, se prefiere considerar estos dos tipos de maltrato como subcategorías de la violencia psicológica, ya que ambos apuntan al control de la mujer a través de la creación de un fuerte sentimiento de desvalorización e indefensión.

Tres diferentes formas de maltrato que suelen interrelacionarse y que se llevan a cabo con un objetivo común: controlar a la víctima. La eficacia a la hora de conseguir este objetivo, junto con las posibles consecuencias personales y sociales de su puesta en marcha, probablemente sea la mejor explicación de su presencia.

2. Ciclo de la violencia

El maltrato tiene un carácter cíclico y se desarrollaría siguiendo las siguientes fases (Walker 1999):

a) *Fase de acumulación de tensión:* Esta fase se caracteriza por agresiones psicológicas, cambios repentinos e imprevistos en el estado de ánimo, incidentes “menores” de violencia física (pequeños golpes, empujones) por parte del agresor hacia la víctima. Ésta, en un intento por calmar a su pareja, tiende a comportarse de forma sumisa o ignora los insultos y descalificaciones de él, minimiza lo sucedido ya que sabe que las

acciones de él pueden ser peores, incluso intentar negar los malos tratos, atribuyendo cada incidente aislado a factores externos y no a su pareja –“quizás tiene problemas en el trabajo”; o “ha bebido mucho y no sabe lo que hace”–, por lo que si ella espera, las cosas cambiarán y él mejorará su trato hacia ella. Lamentablemente empeoran ya que lo habitual es que se produzca una escalada en esos incidentes de maltrato.

b) Fase de explosión o agresión: Cuando la tensión de la fase anterior llega a cierto límite, se produce la descarga de la misma a través de maltrato psicológico, físico o sexual grave. Esta fase se distingue de la anterior por la ausencia total de control en los actos del maltratador y por la mayor destructividad que entraña. La agresión ha empezado en un intento de darle una lección a la víctima y ha finalizado cuando él considera que ella ha aprendido la lección, desgraciadamente cuando finaliza el episodio la mujer ha sido severamente maltratada.

En esta fase se producen los mayores daños físicos en la víctima, que en casos extremos pueden llegar a causarle la muerte. Cuando acaba, suele verse seguida de un estado inicial de choque, negación e incredulidad sobre lo sucedido.

c) Fase de reconciliación o luna de miel: En esta fase no hay tensión ni agresión. El hombre puede arrepentirse y pedir perdón a la víctima, prometiendo que no volverá a suceder. Se comporta de manera encantadora e incluso cariñosa. La mujer le cree e intenta asimilar la situación como una *pérdida de control momentánea* de su pareja, que no volverá a repetirse, cree que él será capaz de hacer lo que ha prometido y, asimismo, cree que ella podrá cambiarlo y que las cosas serán mejores en el futuro. Ella cree que las conductas que en este momento manifiesta su pareja, son indicativas de lo que él es en realidad y que los comportamientos de las dos fases previas no representan lo que él es. En otros casos, ni siquiera se da el arrepentimiento por parte de la pareja y sólo se da un período de no tensión.

La duración exacta de esta fase no ha sido determinada, no obstante, en algunos casos parece no durar más que un breve momento. No parece haber nada que marque el término de esta fase y, de forma abrupta o paulatinamente, el ciclo comenzará nuevamente con un nuevo aumento de la tensión. Los episodios de maltrato comienzan por ser “leves”, pero con el tiempo, se van volviendo cada vez más intensos y peligrosos, produciéndose una escalada progresiva de violencia. A medida que pasa el tiempo las fases empiezan a hacerse más cortas, llegando a momentos en que se pasa de una breve fase de acumulación de la tensión a la fase de explosión y así sucesivamente, sin que medie la fase de arrepentimiento, que acaba por desaparecer.

3. Modelos explicativos de la violencia de género

Durante años se ha intentado desarrollar modelos explicativos para conocer por qué ocurre la Violencia de Género y poder diseñar programas de prevención y trata-

miento. Dichas propuestas se pueden agrupar en dos grandes bloques: teorías psicológicas y sociológicas. Las teorías psicológicas buscan la causa del maltrato en factores individuales, y muy especialmente en la presencia de psicopatología. Actualmente estos factores están descartados como causa única y se cuestiona si la psicopatología del maltratador desempeña algún papel en la génesis de este problema.

Las teorías sociológicas incluyen (Johnson 1995), la denominada perspectiva de la violencia familiar y la perspectiva feminista. Desde la perspectiva de la violencia familiar se considera que el origen del maltrato está en la crisis de la institución familiar, generada por los estresores externos y los cambios a los que está sometida la familia. Se considera que, cuando se da, esta violencia no aumenta y que hombres y mujeres son violentos por igual e igualmente responsables del problema, aunque las mujeres lleven la peor parte de las consecuencias. Desde la perspectiva feminista se considera que el maltrato se sustenta en los valores culturales patriarcales según los cuales los hombres deben dominar a las mujeres, teniendo como objetivo ejercer un control sobre ellas. El argumento central de la hipótesis feminista es que la victimización de una mujer por su pareja varón no es un problema individual o familiar ni es un comportamiento aislado o patológico, es una manifestación del sistema de dominación masculina de las mujeres que ha existido histórica y transculturalmente, donde los roles de género colocan a las mujeres en situación de desigualdad. La tolerancia social hacia el maltrato de las mujeres sería un reflejo de las normas que, de forma más general, apoyan la dominancia masculina en las relaciones. Consecuentemente, desde esta perspectiva de análisis se entenderá que es más probable que los hombres que se adhieren a una ideología patriarcal maltraten a sus parejas en comparación con los que no consienten tal ideología.

Según este modelo, dado que se considera que el objetivo del maltrato es ejercer y mantener el control de la mujer, se considera que la violencia aumentará con el tiempo. Y puesto que en el análisis de los malos tratos se enfatiza especialmente su consideración como una consecuencia del patriarcado, es lógico concluir que los maltratadores sean hombres y las víctimas mujeres.

A continuación me voy a centrar en otro tipo de modelos teóricos: los modelos multicausales, los cuales han sido recogidos por varios estudios y autores (Stith y Rosen 1992; Stith y Farley 1993; Echeburúa y Fernández-Montalvo 1998) y que consideran el maltrato a la mujer como un fenómeno complejo que debe ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores diversos, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto de la pareja.

Algunos de los más relevantes son los siguientes:

Modelo interactivo de la violencia de género

Este modelo, desarrollado por Stith y Rosen (1992), explora los factores multicausales implicados en la violencia de género considerando: a) Factores de vulnerabili-

dad de la familia y el individuo, *b*) Factores de estrés situacional, *c*) Recursos individuales, familiares y sociales para hacer frente a las vulnerabilidades y al estrés, y *d*) Contexto sociocultural en que se inserta todo ello.

Este modelo plantea que los valores socioculturales relacionados con la violencia y con los roles sexuales, inciden sobre las vulnerabilidades, factores de estrés y recursos disponibles, así como sobre la definición y percepción de la violencia. Del mismo modo plantea que una vez que la violencia ha sido empleada para satisfacer necesidades, existe una tendencia a repetir su uso. A continuación se analizan los distintos factores implicados en el modelo que se relacionan con la violencia de género:

Factores de vulnerabilidad. Experiencias de socialización: La experiencia y la exposición a la violencia en una generación incrementan la probabilidad de que aparezca violencia en la generación siguiente. *Características individuales:* Habría ciertas características que, al interactuar con el estrés situacional, pondrían a ciertos individuos en una situación de mayor riesgo para ejercer violencia de género: a) ser generalmente violento; b) sentir que no se tiene poder; c) actuar de manera posesiva y celosa; d) tener baja autoestima; e) carecer de mecanismos de afrontamiento, o f) padecer de alguna dependencia de sustancias. *Características de la familia nuclear:* la calidad de la relación de pareja hace que la violencia de género pueda ocurrir con mayor frecuencia cuando el estrés familiar es elevado.

Factores de estrés situacional. Estrés de tipo madurativo: Son aquellos cambios formativos en el ciclo de vida a los que se enfrentan las familias a medida que se mueven en el tiempo. Dado que la ansiedad familiar aumenta en estos momentos, es más probable que se desarrollen conductas disfuncionales, dentro de las que se encuentra la violencia de género. Ejemplos de este tipo de estresores son el embarazo o nacimiento de un hijo. *Estrés impredecible:* Son cambios en la vida de una familia que no pueden ser predichos y que incrementan la probabilidad de aparición de la violencia. Ejemplos de ellos son el desempleo, enfermedades crónicas o muertes inesperadas. *Acontecimientos desencadenantes:* Son la excusa que da el agresor a su comportamiento violento. Una mala respuesta por parte de su pareja, que la comida no esté hecha o haber tenido un mal día en el trabajo, son algunos ejemplos.

Recursos individuales, familiares y sociales para hacer frente a las vulnerabilidades y al estrés. Recursos personales: a) bienestar económico; b) nivel educativo (que contribuye a la capacidad cognitiva facilitando la percepción realista del estrés y las habilidades de solución de problemas); c) estado de salud (tanto física como mental), y d) los recursos psicológicos o características de personalidad. *Sistema familiar:* La cohesión familiar, la adaptabilidad, la comunicación clara y abierta y el equilibrio de poder entre los miembros de la pareja, parecen ser recursos del sistema familiar que permiten a sus miembros manejar el estrés y sobreponerse a las dificultades, sin caer en conductas disfuncionales como la violencia de género. *Red*

social: El apoyo social disponible es un recurso importante a la hora de hacer frente a las dificultades.

Contexto sociocultural. Alude al conjunto de valores y normas compartidas por las familias de una misma comunidad y cultura. Los que tienen relación con la violencia de género son: *Aceptación de la violencia*: Las autoras plantean que la violencia exhibida a través de los medios de comunicación influye en los valores y creencias de cada persona y perpetúa un modelo cargado de violencia. La violencia es vista como una manera adecuada de castigar y de resolver conflictos. *Estatus subordinado de la mujer*: Los valores de una cultura respecto a los roles de género influyen en la perpetración de violencia de género. Si las sociedades conceden mayor valor a los hombres que a las mujeres, esto puede llevar a que los hombres creen que tienen derecho a maltratar a sus parejas, y a que las mujeres en relaciones violentas piensen que sus necesidades, e incluso sus vidas, no son tan importantes como las necesidades de sus hijos/as o parejas, permaneciendo así en relaciones donde son maltratadas para cubrir las necesidades de sus hijos/as o para proteger a sus parejas.

Modelo predictivo de la violencia de género

Posteriormente, Stith y Farley (1993) proponen un Modelo Predictivo de la Violencia de Género, basado en sus propias investigaciones y en la teoría del aprendizaje social. Este modelo considera que los malos tratos llevados a cabo por el agresor son consecuencia de una variable exógena, la experiencia de violencia conyugal durante la infancia en su familia de origen, y de cinco variables endógenas: un alto nivel de estrés e insatisfacción marital, la aprobación de la violencia como estrategia efectiva de resolución de conflictos, una actitud machista de desigualdad ante los roles sexuales, un consumo abusivo de alcohol y un nivel bajo de autoestima.

Con el objeto de analizar la correlación entre cada uno de estos factores, los autores evaluaron un total de 115 hombres que acudían a programas de apoyo, bien por ser maltratadores (64.7%) o consumidores abusivos de alcohol (64.7%), en cada una de las variables que conforman su modelo. Los resultados mostraron que la combinación de la variable exógena y las cinco variables endógenas podían predecir el comportamiento violento. No obstante, los dos factores que de manera más fuerte correlacionaban con la severidad de la violencia de género fueron: la actitud machista de desigualdad frente a los roles sexuales y la aprobación de la violencia en la relación de pareja. En este sentido, una actitud de desigualdad frente a los roles sexuales correlacionaba con una mayor aprobación de la violencia como estrategia efectiva de resolución de conflictos, aumentando la probabilidad del comportamiento violento. Por lo tanto, dado que estos dos predictores de la violencia derivan de actitudes sociales, que se transmiten por aprendizaje y que legitiman el uso de la violencia en los hombres para mantener el poder en la relación de pareja, estos autores enfatizan la importancia de programas de prevención y programas psicoeducativos en la erradicación de este grave problema (Stith y Farley 1993).

Modelo de los mecanismos psicológicos de la violencia de género

Este modelo nace de la mano de Echeburúa y Fernández-Montalvo y parte de la base de que en la conducta violenta intervienen los siguientes componentes: *a)* actitudes de hostilidad; *b)* estado emocional de ira; *c)* repertorio pobre de conductas y trastornos de personalidad; *d)* factores precipitantes, *e)* percepción de vulnerabilidad de la víctima, y *j)* reforzamiento de las conductas violentas previas (Echeburúa y Fernández-Montalvo 1998).

La interacción de todos estos factores puede dar lugar a dos tipos de conductas violentas:

Violencia expresiva. Es una conducta agresiva motivada por sentimientos de ira y que refleja dificultades en el control de los impulsos o en la expresión afectiva. Suele seguirse de arrepentimiento. *Violencia instrumental:* Es una conducta agresiva planificada que expresa un grado profundo de insatisfacción y no genera sentimientos de culpa.

Actitud de hostilidad. Según los autores, la hostilidad se deriva de actitudes y sentimientos negativos desarrollados por una evaluación negativa de las conductas de la pareja, que generan un impulso a hacer daño. Puede ser el resultado de estereotipos sexuales machistas, de la percepción de indefensión de la víctima, de celos patológicos en el agresor y de la creencia de que la violencia es una estrategia legítima para resolver conflictos.

Estado emocional de ira. Esta emoción se ve facilitada por la actitud de hostilidad y por pensamientos activadores que guardan relación con recuerdos de situaciones negativas vividas con la pareja en el pasado, o con estímulos ajenos a la pareja que igualmente provocan malestar, como problemas laborales, penurias económicas, etc.

Repertorio pobre de conductas y trastornos de personalidad. Se incluiría en este apartado el déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas que impiden la canalización de los conflictos de una forma adecuada. Si además existen alteraciones de la personalidad como suspicacia, celos, baja autoestima, falta de empatía, etc., el problema se ve agravado.

Factores precipitantes. El consumo de alcohol o drogas puede contribuir a la aparición de las conductas violentas, al interactuar con los problemas de la vida diaria.

Percepción de vulnerabilidad de la víctima. La ira se descargará en quien se percibe como más vulnerable y en un entorno en que sea más fácil ocultar lo sucedido, en este caso, la familia.

Reforzamiento de las conductas violentas previas. Si las conductas violentas anteriores han servido al agresor para obtener determinados objetivos, en especial sumisión, el hombre concluye que la violencia puede ser un método efectivo y rápido para conseguir lo que desea. Del mismo modo, la conducta de sumisión de la víctima se ve reforzada porque con ella evita consecuencias peores. El reforzamiento de las conductas violentas, junto con otras variables, como la dependencia emocional y económica, el miedo, la presión social, el temor al futuro, etc., explican el mantenimiento de la violencia de género en el tiempo.

Según estos autores, además de estos factores influye el hecho de que el hombre muestra una mayor tendencia a las conductas violentas por la aprobación social de dichas conductas desde la infancia, ya que se relacionan con el estereotipo social del varón, como veremos más adelante.

4. Las cifras en España

La violencia de género se trata de un problema social que, con mayor o menor magnitud, ocurre en todo el mundo, independientemente de la situación económica, social, religiosa o cultural (Organización Mundial de la Salud 2002). Está presente en países desarrollados (como Canadá, Japón o Estados Unidos...), en países en vías de desarrollo (como puedan ser los países latinoamericanos) o en países de los llamados subdesarrollados (como puedan ser los diversos países de África); en países de mayoría religiosa cristiana, musulmana o judía; en países del Norte o del Sur;... (Ferrer y Bosch 2003). Sin embargo, el "descubrimiento" de la violencia de género como problema social es un hecho relativamente reciente (Gracia 2002). Hay que esperar más de 20 años desde que se inicia el interés científico por este fenómeno para que sea considerado un problema de salud pública de primer orden por organizaciones internacionales y gobiernos, así como un abuso de los derechos humanos, con una elevada prevalencia en todo el mundo (Organización Mundial de la Salud 2002).

En 1995 es cuando la Organización de Naciones Unidas plantea como uno de sus objetivos prioritarios la lucha contra la violencia dirigida a las mujeres y en 1998 la Organización Mundial de la Salud declara la violencia de género como una prioridad internacional para los servicios de salud (Lila 2010). Es en este mismo año cuando, en nuestro país, se elabora el primer "Plan de acción contra la Violencia Doméstica" en el que se reconoce de forma explícita la violencia de género como un problema de estado (Fernández et al. 2003) y hasta diciembre de 2004 no se publica la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Hoy en día, la prevalencia de la violencia de género en todo el mundo, su impacto en la salud, mental y física, de las mujeres y las consecuencias negativas que tiene para las familias, las comunidades y la sociedad, convierten a la violencia de género en una prioridad de salud pública (Gracia y Lila 2008; Organización Mundial de la Salud 2002).

En este sentido, los datos de diversos estudios y encuestas indican una elevada prevalencia de la violencia contra la mujer en las relaciones íntimas. Así, en el informe de la Organización Mundial de la Salud, "Informe mundial sobre Violencia y Salud", se recogen datos de 48 encuestas realizadas en distintos lugares del mundo, según los cuales entre el 10% y el 69% de las mujeres indica haber sido maltratada físicamente por un compañero íntimo en algún momento de su vida, y entre un 1.3% y un 52% haberlo sido en el último año. Aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas y también se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infligida por los hombres. El informe publicó que maridos, ex cónyuges, novios y antiguos compañeros eran los responsables de la mitad de las muertes violentas de mujeres en el mundo. (Organización Mundial de la Salud 2002).

Si nos centramos en España, la violencia contra la pareja es un suceso muy frecuente (Echeburúa et al. 2010) y se estima que afecta a alrededor del 20% de las mujeres (Fontanil et al. 2005; Labrador et al. 2006). La tasa de prevalencia de la violencia de género es estimada a partir de macroencuestas de ámbito nacional, llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer, y a través del número de denuncias y muertes registradas por los organismos oficiales. Los estudios más importantes en España son las macroencuestas realizadas por el Instituto de la Mujer en los años 1999, 2002, 2006, y la última de ellas, en el año 2011. Han sido llevadas a cabo de manera telefónica y evalúan la presencia de maltrato a través de 26 indicadores, que se refieren a diferentes situaciones de violencia de género, bien física, sexual o psicológica. Durante la entrevista se solicita a las mujeres que respondan si en la actualidad alguna persona de su hogar, su novio o pareja, aunque no conviva con ella, lleva a cabo "frecuentemente" o "a veces" determinados comportamientos, considerados como indicativos de violencia por las personas expertas.

La primera macroencuesta de esta naturaleza se llevó a cabo en el año 1999 y participaron 20.552 mujeres mayores de 18 años. Resulta especialmente interesante porque utiliza la distinción entre maltrato declarado y maltrato técnico. Es decir, se analiza la violencia teniendo en cuenta no sólo a las mujeres que refieren haber sido o estar siendo maltratadas (maltrato declarado), sino también a las que, aún sin conciencia de ello, han sido consideradas como maltratadas por los autores del estudio (maltrato técnico), al responder afirmativamente a determinadas preguntas del estudio. De acuerdo con los resultados de esta encuesta, el 4.2% de las mujeres españolas mayores de edad declaró haber sido víctima de malos tratos durante el año anterior a la realización de la encuesta, lo que representa un total de aproximadamente 640.000 mujeres. Además, el 12.4% fue considerada técnicamente como "maltratada", lo que representa un total de aproximadamente 1.865.000 mujeres (Instituto de la Mujer 2000).

En esta macroencuesta se encontró un mayor porcentaje de víctimas de violencia sexual en el grupo de mujeres que no era consciente de los malos tratos, en com-

paración con las mujeres que declararon ser maltratadas. Por el contrario, el porcentaje de víctimas de violencia física y psicológica era mayor en las mujeres autoclasificadas como maltratadas. Tal y como ha sido señalado anteriormente, la violencia sexual es más difícil de cuantificar, ya que es frecuente que estas mujeres normalicen este tipo de conductas abusivas y no sean conscientes de la violencia a la que están siendo sometidas.

En el año 2002 se llevó a cabo la segunda parte de esta macroencuesta. De las 20.652 entrevistas realizadas, un 11.1% de las mujeres se encontraba en situación objetiva de violencia en el ámbito doméstico, porcentaje algo inferior respecto al año 1999 (12.4%) y un 4.0% se autocalificó como maltratada, siendo el maltrato psicológico el más frecuente en este último grupo. Las cifras referidas únicamente a la violencia ejercida por la pareja señalan que en un 8.7% de las mujeres técnicamente maltratadas y en un 2.3% de las mujeres que declararon haber sufrido maltrato, había sido su pareja (ya sea la actual o el ex marido/ex pareja) la causante de las agresiones (Instituto de la Mujer 2003).

En 2006, se publicó la tercera parte de esta macroencuesta (Instituto de la Mujer 2006), con el objeto de estudiar la evolución del maltrato contra las mujeres en el ámbito de la pareja una vez aprobada la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Han sido 32.426 las mujeres mayores de 18 años y residentes en España que han participado en este estudio. Los resultados apuntan que un 9.6% de ellas se encuentra, sin ser consciente de ello, en situación objetiva de violencia (maltrato técnico), siendo en el 7.2% de los casos el maltrato ejercido por la pareja (ya sea la actual o el ex marido/ex pareja). Además, un 3.6% declaró haber sido maltratada durante el último año, siendo en un 2.1% de ellas la pareja/ex o pareja/exmarido el causante de la violencia.

Recientemente se ha publicado los resultados de la cuarta macroencuesta (Instituto de la Mujer 2012). En esta ocasión, desde la Delegación del Gobierno, se ha procedido, conjuntamente con el CIS, a la revisión del cuestionario utilizado. Se han mantenido básicamente las posibilidades de comparación con las otras Macroencuestas pero, con la finalidad de dar respuesta a algunas de las principales cuestiones que se han planteado en los últimos años, se han introducido algunos cambios y nuevos módulos de preguntas referentes a la opinión respecto a la violencia de género (para todas las encuestadas) y módulos relativos a la existencia o no de hijos e hijas menores en los entornos de esta violencia y en relación con la denuncia (o no denuncia) en los casos en que las encuestadas señalaban haber sufrido violencia de género.

Según los datos recogidos en el documento, un 10,8% de mujeres ha sido víctima alguna vez de violencia de género. De ese porcentaje un 3% lo ha sido en el último año y un 7,8% lo ha sido alguna vez en su vida. Extrapolando estos datos a cifras, el informe señala que unas 600.000 mujeres actualmente han sufrido (o están sufrien-

do) maltrato en el último año y 1.541.900 mujeres han sido víctimas de esta lacra alguna vez en su vida pero no en el último año. Se observa un incremento en el número de mujeres que reconocen ser víctimas de violencia de género. Incremento que se puede explicar por un mayor reconocimiento de las situaciones que constituyen violencia de género como antesala para reaccionar contra este tipo de violencia. En este sentido, conviene destacar otro dato recogido en la macroencuesta, y es que el porcentaje de víctimas que deciden denunciar también ha aumentado lo que posibilita que los instrumentos arbitrados por el Estado para erradicar este tipo de violencia cobren protagonismo y una mayor efectividad. Por otra parte, la macroencuesta pone de manifiesto que unos 840.000 menores han estado expuestos a la violencia de género en el último año.

5. *Los hombres que ejercen violencia en la pareja*

En los casos de agresión a la mujer raramente la situación es analizada bajo una perspectiva realista y completa como consecuencia, normalmente, de la carga socio cultural y afectiva del observador/a. La explicación más lógica en apariencia, pero también la más superficial, es creer que se trata de una serie de casos aislados, más relacionados con algunas circunstancias particulares de tipo socioeconómico (desempleo, bajo nivel cultural, ambientes marginales,...), con determinados tipos de hombres (alcohólicos, drogadictos, con algún tipo de patología mental, impulsivos, celosos,...) o con determinados tipos de mujeres (provocadoras, masoquistas,...) o, como mucho, combinando algunas circunstancias de estos tres tipos de elementos (Lorente et al. 2000).

El enfoque de *género* es clave para la comprensión de las relaciones entre hombres y mujeres y facilita la visibilidad teórica y empírica de la violencia del hombre hacia la mujer. Actualmente la violencia de género se considera un problema social de primera magnitud y se analiza desde una perspectiva multicausal.

Como se ha explicado anteriormente, los primeros modelos explicativos sobre violencia contra las mujeres en la pareja eran unicausales y consideraban que ésta tenía su origen en características individuales de las mujeres y/o de los varones. Posteriormente, se pasó a manejar explicaciones más amplias en los modelos multicausales, incluyendo tanto teorías sociológicas como psicológicas y considerando que la violencia sólo podía ser explicada por la interacción de un conjunto de factores (Ferrer et al. 2006). En todos ellos, se considera que en la base de esta pirámide causal hay una concepción sexista de los agresores, estrechamente ligada a la exacerbación del modelo masculino tradicional (Bonino 2001). En este mismo sentido, se ha señalado que una de las causas más importantes de esta forma de violencia son las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a estatus y poder y que el sexismo puede ser empleado para legitimar y mantener estas diferencias (Heise y García-Moreno 2003; UNICEF 2000).

Dado que la violencia de género no se trata de un fenómeno individual sino social, hay que tener en cuenta aquellos aspectos del pensamiento colectivo que le sirven de sustrato (Moreno et al. 2003) como son, entre otros, las relaciones de poder, los modelos sociales de género y la forma cómo estos aspectos se interiorizan y se transforman en vivencias, sentimientos y comportamientos.

5.1. Modelo masculino tradicional

La socialización, entendida como el desarrollo integral de la persona, posibilita la incorporación, como propios, de los valores predominantes en la sociedad en la que la persona se desarrolle, y la asunción de las conductas previamente normalizadas. Según Lorente (2007), estos elementos podrán variar en sus manifestaciones de acuerdo a un nuevo contexto social, o podrán adaptarse ante nuevas referencias, pero difícilmente modificarán su esencia cuando ésta está ligada a dos elementos claves: por un lado, a la identidad de ser hombre (en cuanto al recurso a la violencia) o mujer (en lo que conlleva la aceptación normalizada de ésta) y, por otro, con el estatus de poder que otorga. Estos son elementos a los que resulta muy difícil renunciar, pues tanto uno como otro ayudan a la autoafirmación y a la percepción de éxito, dentro de ese contexto particular (Rodríguez y Peña 2005).

Bonino (2001) propone el Modelo Masculino Tradicional (MMT) como uno de los obstáculos para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres y como eje base de los comportamientos masculinos "dominantes-violentos". Según este autor, la masculinidad es un formato a través del cual las sociedades reglamentan cómo deben o no deben ser los hombres y en nuestra sociedad, patriarcal, y desde hace siglos, existe un formato específico de masculinidad que predomina sobre el resto: la tradicional. Este modelo se articula en ciertas creencias subyacentes que se interiorizan durante la socialización masculina y que generan este tipo de identidad particular.

La primera creencia es la de Autosuficiencia. Ser hombre es ser autosuficiente, exitoso y poderoso. Como hombre se debe ser ambicioso, competente y con control, tanto de sí como sobre las/os demás. Con derecho a imponer normas y límites y con el derecho y la responsabilidad de ejercer el control sobre los "suyos". El definir a los de "su" mundo como propiedad genera la primera incompatibilidad con la igualdad. La segunda creencia es la de la Belicosidad heroica. Ser hombre es ser fuerte, resistente y defender atacando (o compitiendo), tener valor, estoicismo - aguantar todo sin expresar dolor -, y poder usar de la violencia eventualmente para resolver conflictos. Esta creencia también se vuelve incompatible con la igualdad en la medida que favorece pensar que el otro/a es otro/a a quien doblegar y derrotar (otro que puede ser la mujer, el extranjero, el diferente, el homosexual, el que tiene una masculinidad subordinada y amenazante).

La tercera creencia conformadora del MMT es la de Superioridad sobre las mujeres y sobre los varones que pueden ser vistos como femeninos, los que no cumplen con los ideales masculinos. Como hombre se es más y con más derechos que las mujeres, no se debe tener nada de mujer y se debe ser heterosexual. El valor de esta creencia es la desigualdad, y sus consecuencias lógicas son la defensa de esos privilegios. La última creencia es el valor de la Jerarquía. Sus mandatos son la subordinación, porque tú también eres (o serás) la autoridad, aceptar ser subordinado porque en algún momento se podrá ser el amo. Los valores que derivan de esta creencia son la autoridad, la lealtad, la participación en ritos de iniciación en el corporativismo masculino y la relación de proteccionismo con quienes se ven como inferiores (entre ellos, las mujeres).

Todas estas creencias son ideales sociales de lo que un varón debe ser, interiorizados como propios, que se transforman en ideales que todos los varones –casi todos los varones– tratan de alcanzar de un modo u otro, y si no lo hacen, frecuentemente lo aparentan.

Una característica particular de los ideales del MMT es el alto grado de rigidez de sus creencias, creencias absolutistas de lo que debe ser y hacer una mujer y lo que debe hacer y ser un hombre (estereotipos y roles de género), rasgos de carácter en los que descansa su autoestima. La base social de la violencia de género se asienta y nutre de esta clase de masculinidad. La igualdad se vive como riesgo, pérdida de dominio, denigración de la propia definición de sí mismo y amenazante a la propia identidad y autoestima. Esta amenaza genera un estado constante de control hacia las mujeres para que ocupen su posición original y se pueda seguir sosteniendo la creencia en la superioridad masculina (Bonino 2001).

Como todos los integrantes de grupos dominantes, los hombres socializados en este MMT ven “naturales” sus derechos y responsabilidades derivadas, minusvaloran el sentimiento producido en los grupos dominados (las mujeres y los “menos hombres”), se aprovechan de las asignaciones sociales de los subordinados (en el caso de las mujeres, el cuidado de las personas y lo doméstico, que los varones no sienten como propio) y se desresponsabilizan de la desigualdad, atribuyendo dicha responsabilidad a los mismos subordinados/as, que son quienes deben resolver las dificultades que les crea. El resultado es la consecuente baja motivación para el cambio y la igualdad, aumentando en contrapartida la motivación para el mantenimiento de la desigualdad, con el fin de evitar que aquellas mujeres que luchan por la igualdad se muevan del espacio que les ha sido asignado y así, perpetuar sus ventajas.

Todas estas creencias, interiorizadas por la socialización diferencial de mujeres y hombres, son resistentes y difíciles de cambiar por conllevar la pérdida de privilegios para el grupo de personas en situación ventajosa, en este caso, los varones. Cambiar es incorporar nuevos ideales y despedirse de las viejas ventajas. Es tarea difícil pero desde una ética de la justicia y el respeto, es el único modo de evolucionar.

nar y no quedar atrapado en el insano y dañino ideal de macho dominante. Por suerte, y pese a las dificultades, existen varones que están reaccionando de modo favorable al cambio y practican la igualdad tratando de salir del sometimiento al Modelo Masculino Tradicional.

Dejar fuera de análisis este modelo de masculinidad a la hora de estudiar la violencia sobre la mujer, sería omitir el caldo de cultivo de esta lacra que padecemos, volviendo a legitimar por omisión las creencias machistas que median en la justificación de la violencia de género.

5.2. Estereotipos de género y agresores en la pareja

El ser humano tiene una tendencia generalizada a explicar el mundo que le rodea. El tipo de atribución que hacemos, está determinado en parte, por las creencias que suelen proceder y estar arraigadas en el sistema social del que procedemos. En este sentido, la forma en la que expliquemos un hecho relacionado con la violencia de género también estará determinada por la concepción que tengamos del fenómeno y por la forma en la que representemos cómo suceden los hechos.

En este entramado, la utilización de la violencia es una metodología "adecuada" para conseguir lo deseado. Los hombres que ejercen violencia sistemática contra sus parejas o ex parejas son aquellos en que este "modus vivendi" es más integral y quienes están más rígidamente identificados con la posición de superioridad que promueve la socialización masculina. Estos hombres, fundamentalistas de dicha masculinidad, funcionan a través de un esquema predominantemente patriarcal, machista, misógino y paternalista, que incluye un código moral en el que se justifican. Muchas veces, las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta de la pareja masculina.

Entre los factores influyentes que se barajaban en los modelos teóricos multicausales de la violencia de género, están estas creencias y estereotipos sexuales machistas de los maltratadores. En las investigaciones en las que se han relacionado las distorsiones cognitivas con el efecto de las actitudes de rol de género, se encuentra que los varones y las personas con actitudes de género tradicionales presentarían actitudes más positivas hacia la violencia en la pareja en comparación a las mujeres y las personas con actitudes de rol de género igualitarias (Ferrer et al. 2006; Heise y Gracia-Moreno 2003; UNICEF 2000). Las creencias sobre los roles tradicionales y la dominación masculina estarían relacionadas con la tendencia a culpabilizar a la víctima, a legitimar los comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género (Yanes y González 2000).

Según Bosch y Ferrer (2003), los agresores en la pareja muestran significativamente más acuerdo en este tipo de creencias que los hombres no agresores, resultados

similares a los de Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997) y a los de Smith (1990) en lo que se refiere a relacionarlo con la ideología patriarcal de los maltratadores. De hecho, diversas hipótesis apuntan que las actitudes y creencias misóginas podrían ser un factor explicativo importante en los casos de violencia de género (Ferrer y Bosch 2000; Medina 1994; Fernández-Montalvo y Echeburúa 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo 1998; Defensor del Pueblo 1998). El hombre que recurre a la violencia lo hace para ejercer el poder sobre un ser que considera inferior, y controla su violencia en cuanto al tiempo, el lugar y la parte del cuerpo en la que golpea. Como parte de ese control aparecerían los celos, el aislamiento social de su pareja y el mantenerla en una situación de dependencia. Es decir, la mujer sufre la violencia a causa de su sexo.

Estos estereotipos se basan en la cultura patriarcal, que es la que ha permitido que mientras que a los papeles de los hombres se les otorgaba la mayor consideración social, los de las mujeres ocupaban en un lugar secundario: hay grandes mujeres, pero siempre “detrás de grandes hombres”; la cotidianidad nunca es extraordinaria y sus tareas resultan invisibles (cuidado de la familia, mantenimiento del hogar, búsqueda de la felicidad y el bienestar emocional de sus miembros...) y no son valoradas. Por eso, la presión histórica sobre las mujeres no está tanto en que sean unas buenas madres, esposas y amas de casa –“eso su obligación”–, sino en la posibilidad de que no lo sean, con toda la sanción social y moral que ello supondría.

Es la ausencia de reconocimiento lo que ha postergado a las mujeres a la invisibilidad histórica. En palabras de Lorente (2007): “La desigualdad cultural y social ha sido creada de manera artificial y en beneficio de los hombres y de su posición, y la violencia de género nace de ella, de la necesidad de imponerse y corregir aquello que desde esa posición se considera desviado. Sin embargo, la relación entre violencia y desigualdad es biunívoca, pues la desigualdad también necesita de la violencia. Sin ésta, no se habría podido mantener algo tan injusto y antinatural como la desigualdad, ya que, antes o después, la sociedad habría reaccionado. Pero la violencia ha actuado como un dique de contención capaz de separar y mantener las aguas de la equidad aisladas y a distinto nivel, y, sin ella, sin los pilares rígidos de la violencia, la creación cultural del patriarcado habría terminado por ceder ante la presión del progreso y la evolución social.” En todo momento, en cualquier lugar y en las culturas más diversas, el mundo ha sido patriarcal y las mujeres han sido obligadas a desempeñar el papel previamente concebido para ellas. Violencia social invisible capaz de crear la desigualdad con una apariencia de aceptación para quienes la sufren, violencia en la sociedad visible que discrimina a las mujeres, que les impone demostrar a diario su capacidad.

CONCLUSIONES

Cuando se aborda la investigación sobre la violencia de género en general y la construcción de la masculinidad en particular, lo primero que observa es el escaso

volumen de publicaciones realizadas en nuestro país sobre el tema. Esto se convierte en uno de los primeros obstáculos si se quiere fundamentar un estudio contando con datos de población española. En la revisión realizada por Rodríguez et al. (2009) este hecho se pone de manifiesto, al exponer los autores que, a pesar del aumento progresivo en el número de publicaciones referentes a violencia de género, menos de un 1% se publica en España.

El siguiente paso al planificar la investigación es encontrar aquellas investigaciones que hayan escogido como objeto de estudio a los hombres que ejercen violencia en la pareja, no a sus víctimas. Aquí nos encontramos el segundo obstáculo: prácticamente la mitad de los artículos publicados a nivel internacional estudiaron muestras femeninas, aproximadamente un 40% incluyeron personas de ambos sexos, y sólo un 13% se centró en los varones agresores (Rodríguez et al. 2009). Si a esto le sumamos la dificultad expuesta en primer lugar, no es difícil llegar a la conclusión de que hay escasos estudios científicos publicados en nuestro país donde se investigue a los maltratadores.

Por otra parte, cuando se dispone de aquellos estudios que cumplen con los requisitos deseados, es necesario relacionar los datos obtenidos de forma coherente. Aquí nos encontramos con las siguientes limitaciones que influyen en la calidad y comparabilidad de estos datos (OMS 2002): incongruencias en la forma en que se definen la violencia y el maltrato (p.ej., violencia familiar vs. violencia de género; violencia física, psicológica o sexual; violencia durante toda la vida, durante los últimos 5 años o durante el último año), variaciones en los criterios de selección de los participantes en los estudios (p.ej. intervalo de edad, estado civil), diferencias atribuibles a las fuentes de los datos (p.ej. encuestas nacionales vs. estudios exhaustivos) y la disposición de los entrevistados a hablar abiertamente sobre sus experiencias con la violencia (p.ej. información a través de las víctimas vs. información a través de los agresores; información voluntaria vs. obligatoria).

Otra dificultad añadida se refiere al acceso y representatividad de la muestra. La mayoría de las investigaciones sobre violencia, tanto cuando el objeto de estudio es la mujer víctima como cuando lo es el hombre agresor, tienen como muestra a población femenina. Esto facilita por una parte al acceso a información importante sin que medie ni la deseabilidad social ni la negación del problema, características que suelen presentar los agresores, pero complica por otra parte la veracidad de los resultados y la posible generalización de los mismos. Lo ideal es que sea el propio protagonista de las acciones violentas el que responda al porqué de sus actos, pero mientras que la violencia de género siga siendo algo oculto y no asumido por sus responsables, la información que aportan las víctimas sigue siendo un método fiable y válido para estudiar las características de este tipo de violencia.

Por otra parte, cuando la muestra de la investigación sí son los propios agresores nos encontramos con la dificultad de que la mayoría de los estudios han sido lleva-

dos a cabo en población ingresada en prisión por violencia contra su pareja. Esto nos aporta información relevante acerca de este tipo de población, pero no representa a la mayoría de los agresores que han mantenido o mantienen en la actualidad una relación de abuso. A la vista de las investigaciones consultadas puede decirse que las variables sociodemográficas, familiares y formativas estudiadas no explican totalmente la violencia de género ni tampoco las creencias y actitudes hacia las mujeres en relación a esa violencia contra ellas ejercida. Esto significa que, para delimitar con exactitud los determinantes de este tipo de creencias y actitudes se hace necesario seguir profundizando en su estudio, tratando de determinar qué otras variables están involucradas. Cuando se consulta la bibliografía en ese sentido, destaca el hecho de que la variable explicativa más importante en la mayoría de los casos es el género, corroborándose pues el efecto de esta variable recogido en la literatura sobre el tema tanto en lo que se refiere al sexismo (Díaz 2003; Díaz y Martínez 2001; Expósito et al. 1998; Gómez Esteban 1995; Lameiras y Rodríguez 2002; Moya y Expósito 2000) como en lo relativo a las creencias y actitudes hacia la violencia contra las mujeres (Locke y Richman 1999; Harris y Cook 1994; Markowitz 2001; Nayak et al. 2003; Pierce y Harris 1993; Yoshioka et al. 2000).

El tipo de educación recibida y los modelos observados contribuyen también a predecir el sexismo y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en la pareja, lo que refuerza la importancia de incorporar a las agendas políticas el desarrollo de planes de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades más allá del ámbito escolar y destinados al conjunto de la población (Instituto de la Mujer 2002). Los conocimientos sobre el tema, tanto en forma de asignaturas específicas como en forma de cursos, seminarios, u otras actividades así como el manejo de literatura especializada contribuyen también a predecir el sexismo y las creencias hacia la violencia contra las mujeres en la pareja. Este resultado parece indicar la necesidad de incorporar estos contenidos a los diferentes niveles educativos, de hecho, La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre) tiene entre sus objetivos incidir en esta cuestión al introducir entre las medidas que plantea la inclusión del estudio de esta forma de violencia en todos los niveles educativos, y, entre ellos, en los estudios universitarios.

Las perspectivas de futuro, aparte de unificar los criterios de selección, evaluación e interpretación de resultados, deberían consistir en ampliar los estudios sobre violencia de género no sólo centrándose en las vivencias de las víctimas, que también, sino incluyendo como clave fundamental el estudio en profundidad de los agresores, de sus características, de sus motivaciones, de sus creencias y de sus actitudes. Sin el conocimiento profundo sobre lo que mueve a esos hombres a maltratar a sus parejas, no podremos avanzar nunca en la erradicación del problema ni podremos prevenir que otros jóvenes ejerzan esos mismos comportamientos. Con respecto a esto y como complemento fundamental, se debe trabajar de forma incansable en la prevención de esta violencia. Si sólo centramos nuestros esfuerzos en la atención a

las víctimas y a los agresores cuando ya se ha ejercido la violencia, no pondremos freno a la comisión de la misma.

Es necesario desarrollar acciones formativas dirigidas específicamente a los jóvenes, diseñadas para modificar no sólo sus creencias y actitudes sobre la violencia de género en particular, sino para modificar sus creencias sobre las mujeres en general. Si no se trabaja desde una perspectiva de género y se tiene en cuenta la raíz social de este problema, nunca podrá acabarse con el mismo ni con las muchas consecuencias negativas que tiene para la identidad masculina y femenina y para el desarrollo global de las personas. Así mismo, esta prevención no sólo puede dirigirse a los/as jóvenes de institutos o colegios. Es igualmente importante incorporar a las agendas políticas el desarrollo de planes de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades destinados al conjunto de la población, ya que el sexismo y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres lo aprenden los/as jóvenes en sus casas, en la televisión, en el trabajo de sus padres y madres y en otros modelos de socialización que no pueden modificarse haciendo sólo talleres en las aulas. La sociedad entera debe sensibilizarse y hacerse consciente de la interiorización de determinados estereotipos de género. No podemos olvidar que lo que los/as jóvenes aprenden, es lo que sus mayores les enseñan.

De igual manera, es fundamental trabajar hacia una nueva construcción de la masculinidad, una identidad como varón que no se base en el poder, la competitividad y el dominio, una masculinidad que promueva aquellos valores que queremos potenciar en nuestra población: el respeto, la igualdad, la tolerancia y la cooperación. Cuando el ser varón no signifique dominar y ser el "más fuerte", podremos crear un mundo igualitario y justo.

Referencias bibliográficas

Barroso, O. 2010. "Intervención Psicológica para Mujeres Supervivientes de Malos Tratos en la Pareja: Un Caso Clínico con Intento de Asesinato". *Clínica Contemporánea* 1, 2: 115-128

Bosch, E. y V. A. Ferrer P. 2003. "Maltrato de mujeres y misoginia: estudio empírico sobre un posible factor explicativo". *Anuario de Psicología* 34, 2: 215-233.

Bonino, L. 2001. La masculinidad tradicional, obstáculo a la educación e igualdad. Consulta 12 de diciembre de 2012. (<http://www.lisbonino.com>).

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). 1995. Mujeres e igualdad de oportunidades. Datos de opinión, Madrid: Estudios CIS. Consulta 10 Octubre 2011. (<http://www.cis.es/boletín/2/est2.html>).

Comisión Europea. 1999. 100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres. Consulta 27 de noviembre de 2012. (http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_genero.htm)

- Defensor del Pueblo. 1998. "Informes, estudios y documentos. La violencia contra las mujeres. Madrid: Oficina del Defensor del Pueblo. Consulta 19 de enero de 2011. (<http://isonomia.uji.es/docs/spanish/violencia/archivos/informedefensor98.pdf>).
- Delegación del Gobierno para la violencia de género. 2012. IV Macroencuesta de violencia de género 2011. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consulta 17 de diciembre de 2012. (<http://www.observatorioviolencia.org>).
- Díaz-Aguado, M. J. 2003. "Adolescencia, sexismo y violencia de género". *Papeles del Psicólogo* 23, 84: 35-44.
- Díaz-Aguado, M. J. y R. Martínez. 2001. *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Echeburúa, E. y J. F. Fernández-Montalvo. 1998. "Hombres maltratadores. Aspectos teóricos". Pp. 73-90 en *Manual de Violencia Familiar*, editado por E. Echeburúa y P. Corral. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. P.J. Amor A., I. Loinaz y P. Corral. 2010. "Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja -Revisada- (EPV-R)". *Psicothema* 22, 4: 1054-1060.
- Expósito, F. M. C. Moya y P. Glicker. 1998. "Sexismo ambivalente: medición y correlatos". *Revista de Psicología Social* 55: 893-905.
- Fernández-Montalvo, J. y E. Echeburúa. 1997. "Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo". *Análisis y Modificación de Conducta* 23: 151-180.
- Fernández, C. 2004. "Violencia contra las mujeres: una visión estructural". *Intervención Psicosocial*, 2004 13, 2: 155-164
- Ferrer, V. y E. Bosch, M^a. C. Ramis y C. Navarro. 2006. "Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos". *Anales de psicología* 22, 2: 251-259.
- Ferrer, V. y E. Bosch. 2000. "Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo". *Papeles del Psicólogo* 75: 13-19.
- Ferrer, V. y E. Bosch. 2003. "Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad". *Anuario de Psicología* 34, 2: 203-214.
- Fontanil, Y. E. Ezama, R. Fernández, P. Gil, F. J. Herrero y D. 2005. "Prevalencia de maltrato de pareja contra las mujeres". *Psicothema* 7, 1, 90-95.
- G. Fuster, Enrique. 2002. "Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar". *Intervención Psicosocial* 11: 5-15.
- G. Fuster, E. y M. Lila. 2008. "Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer". *Revista Médica de Chile* 136: 377-384.
- Harris, R. y C. Cook. 1994. "Attributions about spouse abuse: it matters who the batterers and victims are". *Sex Roles* 30: 553-565.
- España. 2004. "Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género". Boletín Oficial del Estado 313: 42166-42197, 29 de Diciembre de 2004.
- Instituto de la Mujer. 2002. Macroencuesta Violencia contra las Mujeres. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consulta 15 de diciembre de 2010. (<http://www.inmujer.migualdad.es>).

Instituto de la Mujer. 2003. La violencia contra las Mujeres. Resultados de la Macroencuesta. II parte. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consulta 16 de diciembre de 2010. (<http://www.inmujer.migualdad.es>).

Instituto de la Mujer. 2006. III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. Informe de resultados. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consulta 16 de diciembre de 2010. (<http://www.inmujer.migualdad.es>).

Johnson, Michael. P. 1995. "Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women". *Journal of Marriage and The Family* 57: 283-294.

Labrador, F. J., R. Fernández y P. Paz. 2006. "Eficacia de un programa de intervención individual y breve para el trastorno por estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica". *International Journal of Clinical and Health Psychology* 6, 3: 527- 547.

Labrador, F. J., P. Paz, P. de Luis y R. Fernández-Velasco. 2004. *Mujeres víctimas de la violencia doméstica. Programa de actuación*. Madrid: Pirámide.

Lameiras F., M. y Y. Rodríguez. 2002. "Evaluación del sexismo moderno en los adolescentes". *Revista de Psicología Social*, 17, 2: 119-127.

Lila, M. 2010. "Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja". *Intervención Psicosocial* 19, 2: 105-108

Locke, L. M. y C.H. Richman. 1999. "Attitudes toward domestic violence: race and gender issues". *Sex Roles* 40: 227-247.

Lorente, M. 2004: *El Rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Barcelona: Editorial Crítica.

Lorente, M. 2007. "Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones". *Revista de Educación* 342: 19-35.

Lorente, M., J. A. Lorente, M. E. Martínez. 2000. "Síndrome de agresión a la mujer: Síndrome de maltrato a la mujer". *Revista de ciencia penal y criminología* 2.

Markowitz, FE. 2001. "Attitudes and family violence: linking intergenerational and cultural theories". *Journal of Family Violence* 16, 205-218.

Medina, J. J. 1994. "Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar". Pp. 153-167 en *Personalidades violentas* editado por E. Echeburúa. Madrid: Pirámide.

Moreno M., M. G. Sastre y J. Hernández. 2003. Sumisión aprendida: un estudio sobre la violencia de género. *Anuario de Psicología*, 34, 2: 235-251.

Moya, M. y F. Expósito. 2001. "Antecedentes y consecuencias del neo-sexismo en varones y mujeres de la misma organización laboral". Pp. 619-625 en *La mirada psicosociológica* editado por Domingo Caballero, María Teresa Méndez y Jua Pastor. Madrid: Biblioteca Nueva.

Nayak, M.B., C.A. Byrne, M.K. Martín y A.G. Abraham. 2003. "Attitudes toward violence against women: a cross-nation study". *Sex Roles* 49, 7: 333-342.

Organización Mundial de la Salud. 2002. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra. Organización Mundial de la Salud. Consulta 9 de enero de 2011. www.doc.who.int/publications/2002/9275324220_spa.pdf.

Organización de las Naciones Unidas. 1994. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res. A/R/48/104). Nueva York. Naciones Unidas. Consulta 5 abril de 2011. (<http://www.accionporlosninos.org.pe/tddm.pdf>).

Organización Panamericana de la Salud. 2003. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud (Orig. OMS 2002). Consulta 12 de febrero de 2012. (http://www.paho.org/spanish/am/pub/violencia_2003.htm).

Pierce, M. y R.J. Harris. 1993. "The effect of provocation, ethnicity, and in-jury description of men's and women's perceptions of a wife-battering incident". *Journal of Applied and Social Psychology* 23: 767-790.

Rodríguez, M^a C. y J. V. Peña. 2005. "Identidad de género y contexto escolar: Una revisión de modelos". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 112: 165-194.

Rodríguez, L., J. López y F.J. Rodríguez. 2009. "Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica". *Psicothema* 21, 2: 248-254.

Stith, S.M. y C. Sarah. Farley, S. 1993. "A predictive model of male spousal violence". *Journal of Family Violence* 8: 183-201

Smith, M. D. 1990. "Patriarchal ideology and wife beating: a test of a feminist hypothesis". *Violence & Victims* 5, 4: 257-273

Stith, S. M. y K. H. Rosen. 1992. "Estudio de la violencia doméstica". Pp. 27-47 en *Psicosociología de la violencia en el hogar: estudio, consecuencias y tratamientos*, editado por Sandra M. Stith, Mary B. Williams y Karen H. Rosen. Bilbao: Desclée de Brouwer.

UNICEF. 2000. La violencia doméstica contra las mujeres y niñas. Informe *Innocenti*, 6. Nueva York: UNICEF. Consulta 3 de enero de 2011. (<http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>).

Walker, L. E. 1999. "Psychology and Domestic Violence Around the World". *American Psychologist*, 54, 1: 21 – 29.

Yanes, J. M. y R. González. 2000. "Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental". *Psicothema*, 12, 1: 41-47.

Yoshioka, R., Jennifer DiNoia y Komal Ullah. 2000. "Attitudes toward marital violence". *Violence Against Women*, 7, 8: 900-926.

ARTICULOS/ARTICLES

Estado de bienestar e inversión social en Europa / Welfare State and Social Investment in Europe Eguzki Urteaga	Págs 9-21
Reflexiones sobre el Espacio Público y Participación en las Políticas de Vivienda en Santiago de Chile. Hacia una Práctica Comunitaria / Reflections, on public space and participation in public housing policies in Santiago de Chile. Towards a community practice Rodrigo Andrés Mardones	Págs 23-35
El déficit de transversalidad de género en la Unión Europea / Gender transversality deficit in the European Union Ángeles Martínez Boyé	Págs 37-60
La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género / The development of masculinity and relationship to gender violence M ^a Inmaculada López Núñez	Págs 61-84
Elementos del proceso de mediación que favorecen a su implementación como política social / Elements of the mediation process that benefits implementation as social policy Paris Alejandro Cabello Tijerina	Págs 85-112
La mediación escolar y las habilidades sociales en los estudiantes de educación secundaria. Un estudio en institutos de la región de Murcia / School mediation and social skills students in secondary education. A study in institutes of Murcia María Paz García-Longoria Serrano y Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez	Págs 113-136
La actuación de los jueces estatales como árbitros privados: un problema de orden público / State Judge's acting as private arbitrators: a public policy problem Arnulfo Sánchez García	Págs 137-151
Calidad en los servicios de bienestar en un contexto de crisis económica internacional / Quality in welfare services in a context of international economic crisis Eva Sotomayor Morales, Yolanda De la Fuente Robles, Marta García Domingo, M ^a Luisa Grande Gascón y Tomás Alberich Nistal	Págs 153-179
Contexto de la equidad en los servicios de salud / Context of equity in health services in Mexico Karla Sáenz López y Delia Téllez Castilla	Págs 181-199
Los Servicios Sociales en España, puestos a prueba por las personas inmigrantes / Social Services in Spain, tested by immigrants Antonio Gutiérrez Resa	Págs 201-227

RESEÑAS/REVIEWS

Rubén Darío Torres Kumbrián. Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas: "Diagnóstico de las discriminaciones múltiples" / Social Work with Communities and Muslim women (por Ángeles Martínez Boyé).....	Págs 229-234
Manuel Herrera Gómez y José Daniel Barquero Cabrero. Redes sociales: de metáfora a paradigma / Social Networks: from metaphor to paradigm (por Salvador Gómez García).....	Págs 235-236
Djamil Tony Kahale Carrillo, Protección a las personas en situación de dependencia / Protection of persons in situations of dependency (por Sara Pérez Martínez).....	Págs 237-239